



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017

ACTA DE LA REUNION EFECTUADA EL LUNES 20 DE MARZO DEL 2017, A LAS 10H00, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR ARQ. LUCIANO BONILLA URBINA, DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; ARQ. MARIA ISABEL ORQUERA, DIRECTORA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y DR. PABLO MONTENEGRO ZALDUMBIDE, SECRETARIO ABOGADO, QUE CERTIFICA.

En vista que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, el 16 de agosto del 2016, y de conformidad con lo constante en sumilla inserta en oficio N.- 268 SFA-2016 de 27 de septiembre del 2016, mediante el que el señor Vicerrector Académico y de Investigación, señala: “La resolución del Honorable Consejo Universitario, les permite a los señores Decanos, aprobar ad referéndum, mientras se constituya en forma permanente los Consejos Directivos”, el señor Decano, procede a conocer los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO

Conocimiento del oficio N.- UCE-DA-2017-0511-0 de 15 de marzo del 2017, suscrita por el Director General Académico y relacionado con la solicitud de anulación de tercera matricula de la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, correspondiente al quinto semestre, periodo 2016-2016 de la señorita Fanny Medina.

El señor Decano **resuelve** tomar nota y comunicar a la señorita estudiante.

SEGUNDO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- UCE-DA-2017-0512-0 de 15 de marzo del 2017, suscrita por el Director General Académico y relacionado con la solicitud de anulación de tercera matricula de la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, correspondiente al quinto semestre, periodo 2016-2016 de la señorita Nathaly Olivo Caiza.

El señor Decano **resuelve** tomar nota y comunicar a la señorita estudiante.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017
Página 2

TERCERA PUNTO

Conocimiento del oficio s/n de 2 de marzo del 2017 suscrito por el señor Leonardo Jonathan Arízaga Cuencae, relacionada con la apelación de tercera matricula en la asignatura Taller Integral de Diseño Arquitectónico VII, correspondiente al octavo semestre.

El señor Decano **resuelve** negar la solicitud en vista que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de terceras Matriculas para el Pregrado, artículo 4, literal b, que dice: “Enfermedad debidamente comprobada con certificado médico otorgado por el Hospital del Día, Hospital del IESS o Ministerio de Salud”.

La documentación presentada es el Hospital Vozandes Quito y del Dr. Fredi Revalo, Medicina Interna.

Adicionalmente, no procedió a realizar la petición en primera instancia a la Dirección de Carrera, conforme se determina en el Art.100, numeral 9 del Estatuto de la UCE.

CUARTO PUNTO

Conocimiento de la petición formulada el 10 de marzo del 2017 por el estudiante Fernando Daniel Velásquez Espinosa, del 6to semestre, de la apelación a la recalificación de la nota del segundo Hemisemestre en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el Art. 17 del reglamento para Evaluación Estudiantil, que dispone: “...entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable”, **se niega la petición.**

QUINTO PUNTO

Conocimiento de la petición formulada el 8 de marzo del 2017 por el estudiante Jordan Henry Villota Solano, de la apelación a la recalificación de la nota del segundo Hemisemestre en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017

Página 3

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el Art. 17 del reglamento para Evaluación Estudiantil, que dispone: "...entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable", se **niega la petición**.

SEXTO PUNTO

Conocimiento de la petición formulada el 8 de marzo del 2017 por el estudiante Dennis Sebastián Romero Herrera, de la apelación a la recalificación de la nota del segundo Hemisemestre en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VI.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el Art. 17 del reglamento para Evaluación Estudiantil, que dispone: "...entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable", se **niega la petición**.

SEPTIMO PUNTO

Conocimiento de la petición formulada el 9 de marzo del 2017 por el estudiante José Antonio Veliz Ramirez, de la apelación a la recalificación de la nota del segundo Hemisemestre en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VI.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el Art. 17 del reglamento para Evaluación Estudiantil, que dispone: "...entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable", se **niega la petición**.

OCTAVO PUNTO

Conocimiento de la petición s/n formulada por la estudiante Mónica Janeth Mallamas Parra, de la apelación a la recalificación de la nota del segundo Hemisemestre en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el Art. 17 del reglamento para Evaluación Estudiantil, que dispone: "...entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable", se **niega la petición**.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017
Página 4

NOVENA PUNTO

Conocimiento de la petición formulada el 13 de marzo del 2017 por la estudiante señorita Yesenia Recalde , de la apelación a la recalificación de la nota del segundo Hemisemestre en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el Art. 17 del reglamento para Evaluación Estudiantil, que dispone: "...entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable", se **niega la petición**.

DECIMO PUNTO

Conocimiento de la petición formulada el 10 de marzo del 2017 por el estudiante señor Christian Andrés Gualoto Sangucho, de la apelación a la recalificación de la nota del segundo Hemisemestre en la materia Taller Integrado de Diseño Arquitectónico.

El señor Decano **resuelve** que visto lo dispuesto en el Art. 17 del reglamento para Evaluación Estudiantil, que dispone: "...El trámite de la solicitud se hará con el respaldo documental correspondiente", aspecto que no ha sustentado, se **niega la solicitud**.

UNDECIMO PUNTO

Conocimiento de la solicitud de 24 de febrero del 2017, presentada por el señor Ricardo Esteban Lalama Terán, estudiante del sexto semestre y que solicita la anulación la tercera matricula en la materia de Diseño Arquitectónico y Diseño Urbano.

El señor Decano **resuelve** que en vista que el mencionado estudiante tiene asistencias y notas asentadas en dicha materia, por lo cual no es posible su anulación conforme al reglamento de Régimen Académico en su artículo 37 y al Reglamento de Terceras Matriculas en su artículo 10.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017
Página 5

DUODECIMO PUNTO

Conocimiento de la petición de 24 de febrero del 2017 presentada por la señorita Daysi Paulina García Guamán, de octavo semestre, mediante la cual informa la situación que ha venido atravesando en el Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII, dictado por el arquitecto Klever Vásquez.

El señor Decano **resuelve solicitar** al señor docente que emita su informe de lo expresado por la señorita estudiante hasta el día miércoles 29 de marzo del 2017, a las 12h00, documento que deberá ser entregado al señor Secretario Abogado.

DECIMO TERCER PUNTO

Conocimiento de la petición de 24 de febrero del 2017 presentada por la señorita Sara Pilar Tituaña Chango, de octavo semestre, mediante la cual informa la situación que ha venido atravesando en el Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII, dictado por el arquitecto Klever Vásquez.

El señor Decano **resuelve solicitar** al señor docente que emita su informe de lo expresado por la señorita estudiante hasta el día miércoles 29 de marzo del 2017, a las 12h00, documento que deberá ser entregado al señor Secretario Abogado.

DECIMO CUARTO PUNTO

Conocimiento de la solicitud presentada el 8 de marzo del 2017 por la señorita estudiante Evelyn Alicia Benavides Orellana, estudiante del sexto semestre, mediante la cual solicita la anulación de tercera matricula en la materia de Teoría Arquitectónica y Urbana 2, del sexto semestre, dictada por el Arq. Pauta Calle Eduardo.

El señor Decano **resuelve solicitar** al señor docente que emita su informe de lo expresado por la señorita estudiante hasta el día miércoles 29 de marzo del 2017, a las 12h00, documento que deberá ser entregado al señor Secretario Abogado.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017
Página 6

DECIMO QUINTO PUNTO

Conocimiento del oficio D.C.F.A.U N.- 033 de 13 de marzo del 2017, suscrito por la Directora de Carrera (E) relacionado con la designación del Coordinador del área de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico.

El señor Decano **resuelve** que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88, numerales 1 y 11 se procede a designar al señor arquitecto Christian Loaiza, docente de la Facultad como Coordinador del área del Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, en reemplazo del arquitecto Jorge Coronal.

DECIMO SEXTO PUNTO

Conocimiento del MEMO D.C.F.A.U. N.- 283 de 20 de marzo del 2017, suscrito por la Directora de Carrera (E), relacionado con el listado de docentes que serían designados Subcoordinadores del Área de Diseño Arquitectónico (TIDA).

El señor Decano **resuelve** que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88, numerales 1 y 11 se procede a designar a los siguientes docentes como Subcoordinadores del Área de Diseño Arquitectónico (TIDA):

Arq. Diego Padilla	Coordinador de TIDA 1
Arq. María Belén Granja	Coordinador de TIDA 2
Arq. Andrea Salazar	Coordinador de TIDA 3
Arq. Marco Salazar	Coordinador de TIDA 4
Arq. Wilmer Yacelga	Coordinador de TIDA 5
Arq. Maritza Balcazar	Coordinador de TIDA 6
Arq. Andrés Cevallos	Coordinador de TIDA 7
Arq. Santiago Camacho	Coordinador de TIDA 8

DECIMO SEPTIMO PUNTO

Conocimiento del MEMO U.T.T.FAU N.- 013 de 6 de marzo del 2017, suscrito por el Coordinador de la Unidad de Titulación Especial, relacionado con la petición de certificados de culminación de la Malla Curricular.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017
Página 7

El señor Decano **resuelve** que la propuesta el Arq. Santiago Camacho , entregue una copia de la misma a la señora Subdecana y a la Directora de Carrera, para que presenten sus observaciones hasta el viernes 31 de marzo del 2017 , a las 12h00, documento que deberá ser entregado al señor Secretario Abogado.

DECIMO OCTAVO PUNTO

Conocimiento del oficio IIP-FAU N.- 01 de 4 de enero del 2017 suscrito por el Arq. Juan Carlos Villagómez, Director IIP-FAU, relacionado con los Programas de Posgrado.

El señor Decano **resuelve** solicitar a la señora Subdecana que en su calidad de Presidenta del Consejo de Posgrado, remita las actas de ese organismo, que conoció las propuestas de los programas de maestría hasta el viernes 31 de marzo del 2017, a las 12h00, documento que deberá ser entregado al señor Secretario Abogado.

De igual manera, el señor Director del IIP-FAU, presente un informe adicional para ser conocido en la próxima reunión.

DECIMO NOVENO PUNTO

Novedades sobre certificaciones entregadas por los estudiantes a la Dirección de Carrera.

La señora Directora de Carrera conjuntamente con el señor Secretario informa sobre las novedades que se han detectado en la presentación de los certificados médicos entregados por varios estudiantes.

Al existir inconsistencia en los certificados se procedió a requerir de los Hospitales que habrían emitidos los mismos, un informe de validación, recibiendo la respuesta que los mismos no son otorgados por esos centros de salud.

El señor Decano, **resuelve** comunicar al señor Rector del particular.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA REUNION 04/2017
Página 8

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 11h36, el señor Decano da por terminada la reunión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla Urbina
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE REUNION

20 DE MARZO DEL 2017

ACTA 04/2017

OFICIOS

031 A 046

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.